



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 695-2013-GRA/PR**

**VISTO:**

El Informe N° 293-2013/GRA/BRMVLL-AQP, a través del cual el Director de la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa" solicita el otorgamiento de la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa al Doctor Héctor Noé Ballón Lozada;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del mes de Aniversario de la ciudad de Arequipa, se propone testimoniar el reconocimiento del Gobierno Regional de Arequipa a destacados intelectuales arequipeños, en mérito a su valioso aporte cultural como intelectuales y maestros;

Que, el Doctor Héctor Noé Ballón Lozada nació en Arequipa en el año de 1936, habiendo cursado sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de la Independencia Americana y los superiores en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, donde se graduó como Abogado y Sociólogo;

Que, en el campo docente ha sido Catedrático, Jefe de Departamento y Director del Programa de Sociología de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de la cual es también Profesor Emérito; aparte de ejercer actualmente la docencia en la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Santa María en las Maestrías de Derecho Constitucional y Derecho de Familia;

Que, igualmente, ha sido Director Universitario de Personal en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a la cual ha representado en el XIII Congreso de Sociología realizado en México; de otra parte, ha sido el primer Decano del Colegio de Sociólogos de Arequipa y es Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho;

Que, su vasta producción intelectual durante 50 años, se traduce en 30 libros escritos sobre Arequipa, dentro de los cuales destacan: "Arequipa en la Guerra con Chile" en 1979; "Las ideas sociopolíticas en Arequipa 1540-1900" en 1986; "Cien años de vida política de Arequipa 1890-1990", Tomo I y II, en 1992; "Tres ensayos (Pensamiento social del Doctor Alberto Ballón Landa, Surgimiento de la Sociología en Arequipa, Surgimiento de la Psicología en Arequipa)"; "Vida y Obras de Deán Juan Gualberto Valdivia"; "Folklore Arequipeño"; "Mostajo y la Historia de Arequipa"; "Historia del Derecho en Arequipa"; "Historia de la Filosofía en Arequipa"; "Historia de los Registros Públicos en Arequipa"; "Análisis Socio-jurídico de la religión en Arequipa"; "La libertad religiosa en el Perú"; "La seguridad social en el Perú"; "Historia del Cincuentenario de la fundación de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santa María"; "Cincuentenario de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa"; "Arequipa Patrimonio Cultural de la Humanidad" (publicado en francés, inglés y alemán); "Apuntes para la historia de la fotografía en Arequipa" y coautor de la "Historia de la Academia Lauretana" y "101 años de historia y tradición jurídica";



Que, producto de su destacada labor en la docencia universitaria, así como por sus estudios e investigaciones sobre la historia de Arequipa, ha sido reconocido por las Municipalidades Distritales de Cayma, Yanahuara y José Luis Bustamante y Rivero, siendo también declarado como Hijo Predilecto por la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, por las consideraciones anteriores, es conveniente y necesario atender el pedido formulado para que se le otorgue la más alta distinción que el Gobierno Regional de Arequipa tiene instituida en el Reglamento de Otorgamiento de Distinciones, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°665-2009-GRA/PR;

Estando a las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga a los Presidentes Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- OTORGAR la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa al DOCTOR HÉCTOR NOÉ BALLÓN LOZADA, en mérito a su notable vocación docente y su valioso aporte intelectual a la Historia de Arequipa; en el marco de las celebraciones por el 473° Aniversario de la Fundación Española de nuestra ciudad.**

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA.

  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE